

**NAVACONCEJO**

## Edicto

Aprobado por Acuerdo de Pleno, de fecha de 15 de enero de 2007, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de la obra "Construcción de una Guardería en Navaconcejo", se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones contra el mismo, quedando de manifiesto el referido pliego en la Secretaría de este Ayuntamiento. Simultáneamente se anuncia licitación que en el caso de presentarse reclamaciones, quedaría aplazada.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN Y EXTRACTO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Navaconcejo
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - c) Número de expediente: 01/2007
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto ejecución de las obras de "Construcción de una Guardería en Navaconcejo"
  - b) División por lotes y número: NO
  - c) Lugar de ejecución: Avda. Santísimo Cristo de Navaconcejo.
  - d) Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: URGENTE
  - b) Procedimiento: ABIERTO
  - c) Forma: SUBASTA
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 178.419,48 euros.
5. Garantías: - Provisional: Dispensada. - Definitiva: 4% del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Navaconcejo.
  - b) Domicilio: Avda. de Extremadura, 115.
  - c) Localidad y código postal: Navaconcejo, 10613.
  - d) Teléfono: 927173348/927173690
  - e) Telefax: 927173348
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) La clasificación exigida será de Grupo C, Categoría C: Según Pliego de condiciones.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Durante los TRECE días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
  - b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Condiciones Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General.
  1. Entidad: Ayuntamiento de Navaconcejo.
  2. Domicilio: Avda. de Extremadura, 115
  3. Localidad y código postal: Navaconcejo 10613
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Ayuntamiento.
  - b) Domicilio: Avda. de Extremadura, 115
  - c) Localidad: Navaconcejo.
  - d) Fecha: Según se reseña en el Pliego de Condiciones Particulares.
  - e) Hora: 12 horas.
10. Otras informaciones.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., titular del DNI n/....., expedido con fecha....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de....., con domicilio en....., conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de "Remodelación de La Plaza de La Cruz" se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio de....., euros (en letra y número).

Los licitadores, al objeto de que la Mesa de Contratación tenga conocimiento de cuantos aspectos no puedan estar contemplados en su archivo, aportarán la documentación necesaria en el momento de presentar su oferta en el sobre "B".

Existe crédito suficiente para financiar la obra.

Los honorarios de dirección de obra serán por cuenta del adjudicatario.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Navaconcejo, 15 de enero de 2007.- El Alcalde, José Antonio Moreno Rama.

302

**MIAJADAS**

Mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia n.º 19/ 2006, de 18 de enero, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial de Ordenación del Sector 11 de ampliación oeste del Polígono industrial de Miajadas (Cáceres), presentado por D. Diego Nieto Parejo, en nombre de la Sociedad de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. (FEISA), actuando ésta en representación de la JUNTA DE EXTREMADURA (Consejería de Economía y Trabajo, Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.)

Miajadas a 19 de enero de 2007.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

340